

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5840 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 911/2014-R en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Prefabricados Vicent, S.A., con domicilio en Elda, C/ Manuel Maestre, 32, y CIF número B-03684834, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.279, folio 121, hoja A-5519, inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE

Identidad de la Admón. Concursal: D. Luis Francisco Pérez Gómez, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 48345009-K, y con domicilio en la plaza Calvo Sotelo, n.º 5, entreplanta (03001 Alicante), teléfono 965147205 y fax 965147206, correo electrónico luisperez@urbalaw.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 5 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150006879-1